

Circular 21/22. Cuestionario para clubes de aeromodelismo que excedan las limitaciones de A3

mi3rcoles, 14 de diciembre de 2022

Por la presente se informa que se ha enviado a los clubes de aeromodelismo un cuestionario destinado a recopilar informaci3n sobre las aeronaves que vuelan en las instalaciones del club y valorar si las operaciones que se llevan a cabo exceden las limitaciones de la categor3a «abierta» A3.

Dicho cuestionario debe cumplimentarse por el presidente del club o persona que 3ste autorice, con el fin de que 3nicamente se cumplimente un formulario por club.

Plazo m3ximo de recepci3n de respuestas: hasta el 20/12/2022.

Si el club no hubiera recibido el enlace al cuestionario, debe solicitarlo a la direcci3n de correo electr3nica gestion@feada.org.

Una vez recopilada toda la informaci3n, la FEADA se pondr3 en contacto con los clubes que excedan las limitaciones de la categor3a «abierta» A3 para colaborar con ellos en la gesti3n de los tr3mites a llevar a cabo para obtener las autorizaciones de AESA, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Ejecuci3n (UE) 2022/425 de la Comisi3n de 14/03/2022 que modifica el Reglamento de Ejecuci3n (UE) 2019/947.